



**DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN
Y ADMINISTRACIÓN DIRECTA**

ORD: N° 1697,

ANT.: Decreto MOP N° 1.319/77 y su Solicitud de fecha 22.06.2011.

MAT.: Renueva autorización para instalación de letrero publicitario.

CONCEPCION, **13 JUL. 2011**

DE : DIRECTOR DE VIALIDAD REGION DEL BIOBIO

A : SRES. EMPRESA PUBLICITARIA MEDEL E HIJOS LTDA.
Francisco Pizarro N° 2178
SANTIAGO

En atención a lo solicitado mediante su carta del Ant., comunico a usted que en conformidad con lo establecido en la legislación vigente sobre la materia, esta Dirección Regional **RENUEDA POR UN AÑO**, el permiso otorgado mediante oficio D.R.V. N° 732 del 07.05.2010, en el que se autorizó la instalación del letrero que se individualiza a continuación:

IDENTIFICACIÓN DE LA INSTALACIÓN:

CODIGO	:	68A148
KILÓMETRO	:	79,91
SENTIDO DE TRÁNSITO	:	ASCENDENTE (HACIA CONCEPCIÓN)
REGIÓN	:	8va
NOMBRE DEL CAMINO	:	BULNES - CONCEPCIÓN
ROL	:	148
NOMBRE DEL PREDIO	:	CHACRA SANTA ANA
PROPIETARIO	:	JULIO BUSTOS S.
TEXTO DEL LETRERO	:	CHEVROLET
ILUMINACIÓN	:	NO TIENE
OBSERVACIONES	:	NO TIENE

Saluda atentamente a usted,

CRL/LGO/jsv

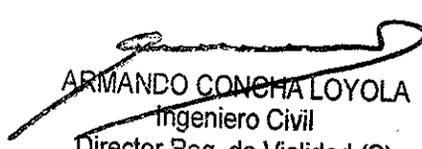
C.C.:

- Jefe Provincial de Vialidad Concepción.
- Depto. de Conservación Regional
- Unidad de Archivos y Partes.

11.07.11

N°Proceso

4417408


ARMANDO CONCHA LOYOLA
Ingeniero Civil
Director Reg. de Vialidad (S)
Región del Bio Bío